



García Félix, Manuel.

Diputado por Huelva.

XV Legislatura

G.P. Popular en el Congreso (GP)

Fecha de alta: 2 de agosto de 2023.

Actividades

A) Cargos públicos

Alcalde del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva), sin dedicación exclusiva, sin percibir ningún tipo de remuneración, salvo indemnización por asistencia a órganos de la Corporación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Presidente de la Comisión de Patrimonio de la FEMP.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Miembro del Comité Europeo de las Regiones.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Profesor en la Universidad de Huelva.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
---------------------------------------	---

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

Profesor en la Universidad de Huelva.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Profesor en la Escuela de Formación PICE.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.

Vicepresidente del PP de Huelva, sin retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Miembro de la Junta Directiva Nacional del PP.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. 1

Producción literaria.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
-----------------------	---

G) Actividades privadas autorizadas. 2

Miembro del Consejo Social de la Universidad de Huelva, sin retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Participación en medios de comunicación, sin retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023
Director de la Escuela de Formación 'Antonio Garrido Moraga' del PP de Andalucía.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 19.12.2023

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



H) Otras Actividades

[1. Declaración de Actividades, de 2 de agosto de 2023](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2